

---

**Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006**

### **PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN PRINCIPAL I**

1. En el artículo 35 del reglamento de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados se estipula que:

"Habrá dos comisiones principales, que realizarán las tareas que les encomiende la Conferencia y darán cuenta a ésta de su labor."

2. La Tercera Conferencia de Examen decidió en su en su primera sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre de 2006, encomendar a la Comisión Principal II el mandato de "considerar propuestas relativas a Protocolos adicionales a la Convención".

3. La Comisión celebró sesiones del [9 al 15] de noviembre de 2006, bajo la presidencia del Embajador Carlos Antonio da Rocha Paranhos del Brasil, Presidente de la Comisión. El Sr. Vladimir Novokhatskiy de la Federación de Rusia actuó como Vicepresidente de la Comisión. El Sr. Peter Kolarov, Oficial de Asuntos Políticos de la Subdivisión de Ginebra del Centro de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme, actuó como secretario de la Comisión.

4. En su primera sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2006, la Comisión aprobó su programa (CCW/CONF.III/5 con enmiendas orales), y su programa de trabajo (CCW/CONF.III/7/Add.5-CCW/GGE/XV/6/Add.5).

5. Durante el examen del tema 14 del programa de la Tercera Conferencia de Examen, titulado "Consideración de propuestas relativas a Protocolos adicionales a la Convención", la Comisión dispuso de los documentos siguientes:

- Informe de procedimiento. 15º período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales (CCW/CONF.III/7-CCW/GGE/XV/6)
- Informe de la labor sobre los restos explosivos de guerra (CCW/CONF.III/7/Add.1-CCW/GGE/XV/6/Add.1)
- Informe de la labor realizada en 2006 sobre las minas distintas de las minas antipersonal (CCW/CONF.III/7/Add.2-CCW/GGE/XV/6/Add.2)
- Propuesta de creación de un mandato para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante acerca de las consecuencias humanitarias de las municiones de racimo (documento CCW/CONF.III/WP.1, presentado por Austria, Irlanda, México, Nueva Zelandia, la Santa Sede y Suecia)
- Observaciones de la Unión Europea sobre los informes del Coordinador y del Presidente de las reuniones de expertos militares sobre la labor realizada en 2006 en relación con las minas distintas de las minas antipersonal (documento CCW/CONF.III/WP.5, presentado por Finlandia)
- Criterio integrado para una mayor eficacia en la protección de civiles de las minas distintas de las minas antipersonal (documento CCW/CONF.III/WP.6, presentado por la Federación de Rusia)
- [...]

6. La Comisión aprobó [...] contenido en el anexo [...], y recomendó [el Proyecto de Documento final] para su aprobación por la Conferencia.

7. En su última reunión, el [...] de noviembre de 2006, la Comisión aprobó su proyecto de informe (CCW/CONF.III/MC.II/CRP.xxx), que se publicará con la signatura CCW/CONF.III/xxx.

Anexo I

Programa

Anexo II

Programa de trabajo

Anexo III

[...]

-----